

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9118 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1- Que en el procedimiento número 48/2012, NIG: 3120147120000051, por auto de 16 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Polivac, S.A. con CIF n.º A31824782 y con domicilio en Polígono Iñurrista 10 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Leitza.

2- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la Ley Concursal.

La administración concursal esta integrada por: Don Francisco Javier Díez Tanco. DNI 29.156.988-A. Mayor de edad. Nacionalidad española. Vecino de Pamplona - 31001. Domicilio: C/ Ansoleaga, 29 bajo. Profesión: Letrado. Teléfono: 948220426. Fax: 948229918. Correo electrónico: bss.abogados@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 27 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120014644-1